



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía**

**Convocatoria
Junta Académica**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 70 fracción 8 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, se convoca para el *día 09 de octubre de 2024* a las *10:00 horas*, en el Instituto de Filosofía, a la sesión de Junta Académica, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura del acta anterior.
3. Evaluación y en su caso aprobación de la **propuesta de plan de estudios de la Maestría en Filosofía e Historia de las Ideas.**
4. Asuntos Generales.

Sin más por el momento me despido, enviándoles un cordial saludo.

Tuxpan # 29
Fracc. Veracruz

C. P. 91020 Xalapa –
Equez., Veracruz,
Xalapa, Ver.

Tel: (01228) 8.15.42.85

Email: iquepons@uv.mx

Página WEB:
<http://www.uv.mx/ifilosofia>

ATENTAMENTE
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Ver a 7 de octubre de 2024

Dr. Ignacio Quepons Ramírez
Director



INSTITUTO DE FILOSOFIA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
www.uv.mx/ifilosofia



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

ACTA
Junta Académica 09/octubre/2024

En la ciudad de Xalapa, siendo las 10:00 horas del día 03 de julio de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Ignacio Quepons Ramírez, Director del Instituto de Filosofía, Dr. Jacob Buganza Torio Secretario habilitado; así como los CC. Doctores Adolfo García de la Sierra Guajardo, Julio Quesada Martín, Jesús M. Turiso Sebastián, María Liliá Viveros Ramírez, Raúl H. López Espinosa, Esteban Ignacio Marín Ávila, Mtro. Jesús Abimael Herrera Hernández Consejero Alumno suplente y Mtro. Aarón Espinoza Conde Representante Alumno todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Filosofía, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 7 de octubre de 2024 en la que se convocó a sesión que publicara el C. Ignacio Quepons Ramírez Director del Instituto de Filosofía, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar.
2. Lectura del acta anterior.
3. Evaluación y en su caso aprobación de la **propuesta de plan de estudios de la Maestría en Filosofía e Historia de las Ideas.**
4. Asuntos Generales.

Pasando al primer punto se verificará la integración del *quorum* para la celebración legal de la sesión. La cual existe y damos comienzo a esta junta academica.

- Se deberá advertir a los presentes, si fuera el caso, que para dar cumplimiento a lo previsto por la Ley de Transparencia, se grabará la sesión del órgano colegiado, sometiéndolo a votación de los presentes; en caso de haber oposición de alguno(s) de ellos que se motive y fundamente el argumento de la oposición.

A continuación estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número 2.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:-----

ACUERDOS:

- a) PRIMERO. Se paso lista y hay *quorum* para la celebración de la sesión.-----
- b) SEGUNDO.- Se aprobó el acta anterior. -----
- c) TERCERO.- El Dr. Ignacio Quepons presentó las observaciones realizadas en el Consejo Consultivo de Posgrado, realizado el pasado viernes 4 de octubre, las cuales consistieron en: anexar en la suma total de créditos las actividades académicas; la actividad académica estancia de Investigación virtual o presencial, o movilidad académica interna o externa vale hasta 15 créditos. Sin embargo, se piden un total de 10. Hacer el ajuste pertinente; se sugiere que en la estructura curricular solo pongan actividades académicas con un valor crediticio de 10 para que no se perciba que las tres actividades son obligatorias. Mientras que en el punto 8.3 pueden hacer la descripción amplia de las 3 actividades consideradas en su plan de estudios; integrar tabla de EE distribuidas semestralmente; especificar el estatuto de producto de investigación que se entregará en las actividades académicas, es decir, si se trata de elaboración, aceptación y/o publicación de artículo; separar las LGAC de los cuerpos académicos; en las metas del programa, indicar que se espera eficiencia terminal desde el primer cohorte; en el plan de autoevaluación, especificar la estrategia, por lo que se sugiere la elaboración de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Filosofía

ACTA
Junta Académica 09/octubre/2024

un FODA; integrar anexo con los requisitos de ingreso, donde se especifique certificado de una lengua extranjera; modificar redacción relativa a "participación inclusiva" en algunos programas de EE; se sugirió preparar documento interno con las rúbricas de evaluación de la sustentación de tesis, con la finalidad de establecer de manera clara cuáles son los requisitos para otorgar mención honorífica; se solicitó corregir errores de digitación y redacción, así como eliminar hipervínculos de los apartados del documento.

Se solicitó la anuencia ante los miembros de la Junta Académica para que estuviera presente la Dra. Viridiana Platas Benítez; se sometió a votación y se aprobó la presencia de la Dra. Platas en la reunión. A continuación se presentó el documento de Plan de Estudios, que incluye la atención a los puntos antes señalados.

Sobre la separación de los Cuerpos Académicos y las LGAC, se explicó la coherencia entre las líneas de investigación entre CA y LGAC con la finalidad de formar y fortalecer a los estudiantes en la investigación académica. Se buscará que continúen las buenas prácticas de integración de estudiantes en los proyectos de investigación de los investigadores.

Se señaló que el documento es claro y no se hicieron más observaciones.

Se aprobó de manera unánime el Plan de Estudios.

c) CUARTO.- No se presentaron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 10:37 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Ignacio Quepons Ramírez
Director

Dr. Jesús M. Turiso S.
Consejero Maestro

Dr. Adolfo García de la Sienra G.
Investigador

Dr. Jacob Buganza Torio
Coordinador Posgrado

Dr. Esteban I. Marín Ávila
Investigador

Dr. Julio Quesada Martín
Investigador

Dr. Raul H. López E.
Académico

Mtro. Jesus Abimael Herrera
Hernandez
Consejero Alumno suplente

Mtro. Aarón Espinoza Conde
Representante Alumno

Rosalinda Vireos Ravelos
Académica